

## Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) Febrero 2021. Datos provisionales

### España recibe 284.311 turistas internacionales en febrero, un 93,6% menos que en el mismo mes de 2020

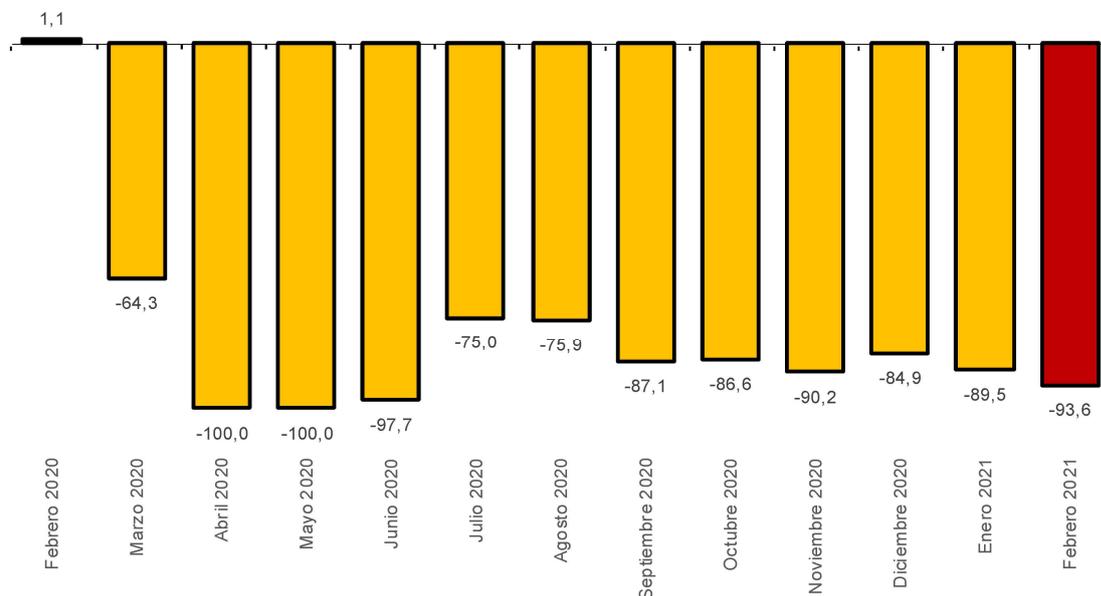
España recibe en febrero la visita de 284.311 turistas internacionales, un 93,6% menos que en el mismo mes de 2020.

Francia es el principal país de residencia, con 74.797 turistas, lo que representa el 26,3% del total y un descenso del 87,4% respecto a febrero de 2020.

Alemania y Portugal son los siguientes países con más turistas que visitan España. Alemania aporta 36.856 turistas (un 93,1% menos en tasa anual) y Portugal 19.880 turistas (un 89,1% menos).

### Llegada de turistas internacionales por meses

Variación anual. Porcentaje



En los dos primeros meses de 2021 el número de turistas que visitan España disminuye un 91,6% y se sitúa en 718.613 turistas. En el mismo periodo de 2020 llegaron 8,6 millones.

Los principales países emisores en los dos primeros meses de 2021 son Francia (con 192.422 turistas y un descenso del 82,1% respecto al mismo período de 2020), el agregado Resto de Europa (con 114.801, y una bajada del 86,5%) y Alemania (con 87.954 turistas, un 91,4% menos).

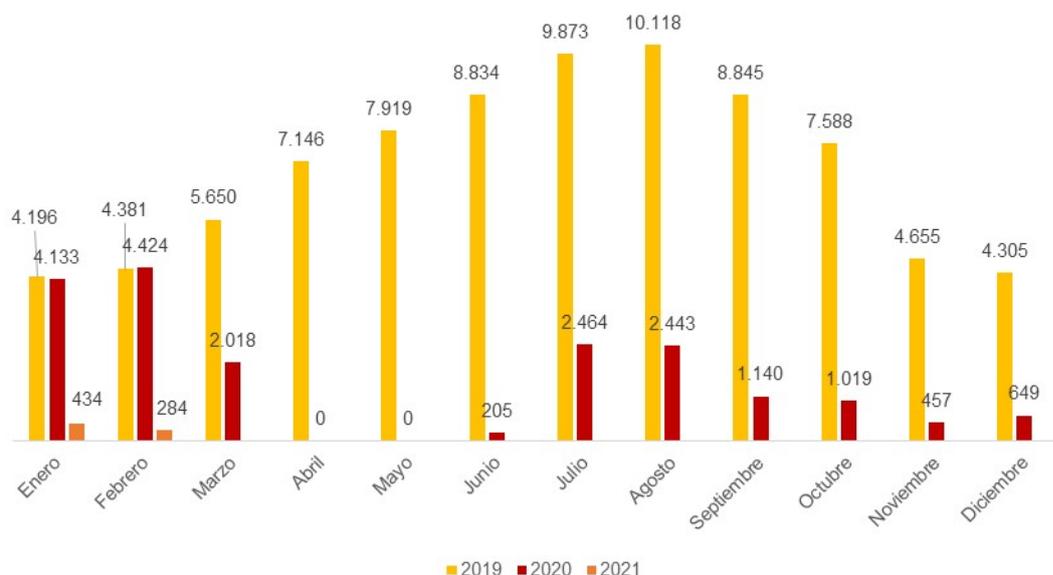
## Llegada de turistas (\*) internacionales según país de residencia

Febrero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	284.311	-93,6	718.673	-91,6
Alemania	36.856	-93,1	87.954	-91,4
Bélgica	9.006	-93,2	30.158	-88,0
Francia	74.797	-87,4	192.422	-82,1
Irlanda	3.903	-95,9	12.256	-93,3
Italia	19.469	-92,4	42.197	-91,4
Países Bajos	11.356	-94,2	27.264	-92,4
Portugal	19.880	-89,1	48.627	-84,4
Reino Unido	14.319	-98,4	37.536	-97,7
Suiza	6.705	-92,2	22.190	-86,3
Países nórdicos	11.800	-97,0	31.164	-95,8
Resto de Europa (**)	50.213	-88,0	114.801	-86,5
Estados Unidos	5.411	-95,7	11.498	-95,7
Resto de América	19.083	-92,0	39.708	-92,7
Resto del mundo	1.515	-99,5	20.899	-97,0

(\*): No incluye viajeros en tránsito ni visitantes de un solo día sin pernoctación (excursionistas)

(\*\*): Incluye la estimación de Rusia debido al tamaño insuficiente de muestra para ese país

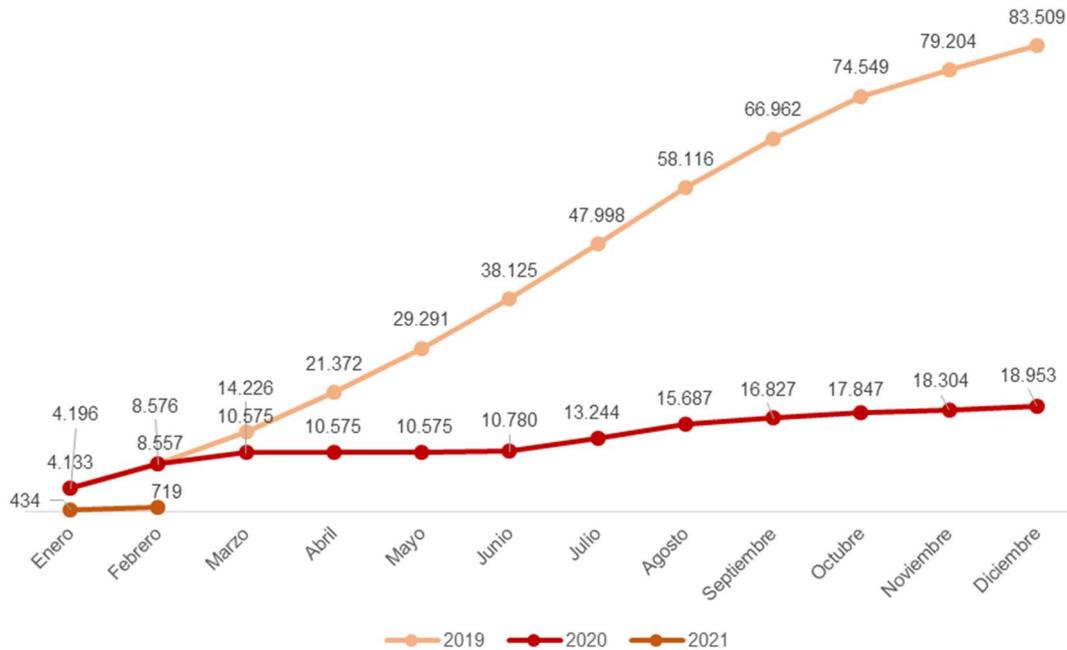
## Llegada mensual de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020-2021 (\*) Miles



(\*) Datos provisionales desde marzo de 2020

## Acumulado de llegadas de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020-2021 (\*)

Miles



(\*) Datos provisionales desde marzo de 2020

### Comunidades autónomas de destino principal

Canarias es el primer destino principal de los turistas en febrero, con el 26,1% del total. Le siguen Cataluña (19,0%) y Comunidad de Madrid (11,1%).

A Canarias llegan 74.280 turistas, un 93,7% menos que en febrero de 2020. Los principales países de residencia de los turistas de esta comunidad son el agregado de resto de Europa (con el 33,0% del total) y Alemania (24,4%).

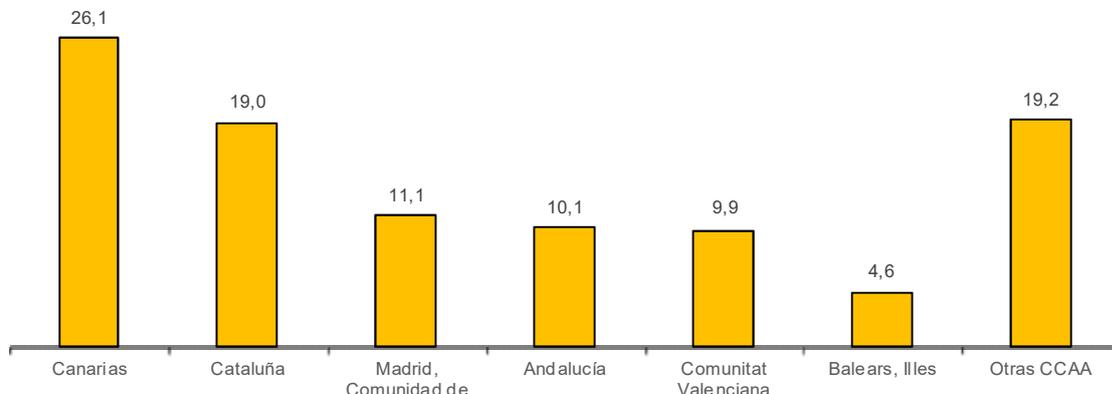
El número de turistas que visitan Cataluña disminuye un 94,4% y se sitúa en 54.020 turistas. El 29,8% procede de Francia y el 18,9% del agregado de resto de Europa.

La tercera comunidad de destino principal por número de turistas es Comunidad de Madrid, con 31.580 turistas y una disminución anual del 93,9%. Francia es el principal país de origen (con el 26,9% del total), seguido del agregado de resto de América (25,6%).

En el resto de comunidades el número de turistas desciende un 92,9% en Illes Balears, un 94,7% en Comunitat Valenciana y un 95,4% en Andalucía.

En el acumulado de los dos primeros meses de 2021 las comunidades que más turistas reciben son Canarias (con 160.849 turistas y un descenso del 92,9% respecto al mismo período de 2020), Cataluña (con 139.285 turistas y una bajada del 92,4%) y Andalucía (con 78.377 turistas, un 93,6% menos).

## Llegada de turistas internacionales por CCAA de destino principal Porcentaje respecto al total



## Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Datos mensuales y acumulados

Febrero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
<b>TOTAL</b>	284.311	-93,6	718.673	-91,6
Andalucía	28.661	-95,4	78.377	-93,6
Balears, Illes	13.149	-92,9	28.315	-90,2
Canarias	74.280	-93,7	160.849	-92,9
Cataluña	54.020	-94,4	139.285	-92,4
Comunitat Valenciana	28.066	-94,7	77.794	-91,9
Madrid, Comunidad de	31.580	-93,9	77.139	-93,2
Otras CCAA	54.554	-87,3	156.915	-81,3

## Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Principales países emisores

Febrero 2021	Primer país emisor	% turistas	Segundo país emisor	% turistas
	<b>TOTAL</b>	Francia	26,3	Resto de Europa
Andalucía	Francia	23,5	Resto de Europa	13,5
Balears, Illes	Alemania	43,6	Resto de Europa	16,9
Canarias	Resto de Europa	33,0	Alemania	24,4
Cataluña	Francia	29,8	Resto de Europa	18,9
Comunitat Valenciana	Francia	33,0	Resto de Europa	9,8
Madrid, Comunidad de	Francia	26,9	América (sin EEUU)	25,6

## Vías de acceso y forma de alojamiento principal

La vía aeroportuaria es la que sirve de entrada al mayor número de turistas en febrero, con 181.331 turistas, lo que supone un descenso anual del 95,1%.

Por ferrocarril acceden un 71,8% menos de turistas, por carretera llegan un 85,3% menos y por puerto un 97,2% menos.

## Llegada de turistas internacionales según vías de acceso

Febrero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor	Variación	Valor	Variación
	absoluto	anual	absoluto	anual
<b>TOTAL</b>	284.311	-93,6	718.673	-91,6
Aeropuerto	181.331	-95,1	431.292	-94,0
Carretera	96.319	-85,3	271.139	-78,0
Tren	5.082	-71,8	12.447	-60,6
Puerto	1.579	-97,2	3.795	-97,6

El número de turistas que utilizan el alojamiento de mercado como modo de alojamiento principal en febrero disminuye un 94,0% en tasa anual. Dentro de este tipo, el alojamiento hotelero baja un 93,6% y la vivienda en alquiler un 97,2%.

Por su parte, el alojamiento de no mercado desciende un 92,0%. Los turistas alojados en vivienda de familiares o amigos bajan un 92,7% y los hospedados en vivienda en propiedad un 91,5%.

## Llegada de turistas internacionales según tipo de alojamiento

Febrero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor	Variación	Valor	Variación
	absoluto	anual	absoluto	anual
<b>TOTAL</b>	284.311	-93,6	718.673	-91,6
Total alojamiento de mercado (*)	213.775	-94,0	477.183	-92,9
-Alojamiento hotelero	182.345	-93,6	406.329	-92,6
-Vivienda de alquiler	14.047	-97,2	33.016	-96,3
-Resto alojamiento de mercado	17.383	-90,1	37.837	-88,9
Alojamiento de no mercado	70.536	-92,0	241.491	-87,0
-Vivienda en propiedad	22.927	-91,5	71.822	-86,5
-Vivienda de familiares o amigos	39.816	-92,7	145.795	-87,9
-Resto Alojamiento no de mercado	7.792	-88,7	23.874	-81,8

(\*): Se distinguen dos grupos principales de alojamiento, en función de si ha habido o no transacción monetaria: de mercado (alojamiento de pago; hoteles, alojamiento en alquiler, camping, casa rural y otro alojamiento de mercado) o de no mercado (vivienda en propiedad, vivienda de familiares o amigos y otro alojamiento de no mercado).

## Motivo principal, duración de la estancia y organización del viaje

El *Ocio, recreo y vacaciones* es el motivo principal del viaje a España para 162.354 turistas en febrero, lo que supone un descenso anual del 95,6%.

Por *Negocios, motivos profesionales* llegan 65.834 (un 81,4% menos) y por *Otros motivos* 56.123 (un 86,6% menos).

## Llegada de turistas internacionales según motivo principal

Febrero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
<b>TOTAL</b>	284.311	-93,6	718.673	-91,6
Ocio, recreo y vacaciones	162.354	-95,6	436.596	-93,8
Negocios, motivos profesionales	65.834	-81,4	126.056	-82,6
Otros motivos	56.123	-86,6	156.022	-80,6

La duración de la estancia mayoritaria entre los turistas en febrero es la de cuatro a siete noches, con 96.462 turistas y una disminución anual del 95,7%.

El número de visitantes desciende un 81,1% entre los que no pernoctan (excursionistas), y un 83,9% entre los turistas con mayor duración (más de 15 noches).

## Llegada de visitantes internacionales según duración de la estancia

Febrero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
<b>TOTAL</b>	802.150	-88,8	2.049.167	-85,4
Ninguna noche (*)	517.840	-81,1	1.330.494	-75,7
1 noche	42.027	-82,7	99.171	-80,0
De 2 a 3 noches	48.507	-94,8	121.005	-92,9
De 4 a 7 noches	96.462	-95,7	219.742	-94,6
De 8 a 15 noches	46.484	-93,2	146.696	-90,7
Más de 15 noches	50.831	-83,9	132.059	-81,7

(\*): Excursionistas

En febrero 252.421 turistas viajan sin paquete turístico, lo que supone un descenso anual del 92,3%. Con paquete turístico llegan 31.890 turistas, un 97,3% menos.

## Llegada de turistas internacionales según forma de organización<sup>1</sup>

Febrero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
<b>TOTAL</b>	284.311	-93,6	718.673	-91,6
Sin paquete turístico	252.421	-92,3	634.798	-89,9
Con paquete turístico	31.890	-97,3	83.876	-96,3

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que a los visitantes se les realiza la encuesta en el momento de su salida del país por lo que algunas de estas noches han podido ser disfrutadas en un período anterior.

## **Nota sobre el efecto de la COVID-19 en las operaciones estadísticas FRONTUR y EGATUR en el mes de febrero**

La finalización del estado de alarma vigente desde el 17 de marzo de 2020 no ha supuesto la supresión de los controles de acceso a España por las diferentes vías, por lo que, aunque desde el día 21 de junio ya no está vigente, se han sucedido distintas órdenes que han restringido el libre acceso de viajeros a España. En el mes de febrero la normativa vigente, que en gran medida había sido establecida ya los meses precedentes, es la recogida por las siguientes órdenes:

- Orden INT/657/2020, de 17 de julio, *por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/734/2020, de 30 de julio, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/805/2020, de 28 de agosto, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/851/2020, de 14 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/913/2020, de 29 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/1006/2020, de 29 de octubre, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/1119/2020, de 27 de noviembre, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

- Orden INT/1278/2020, de 29 de diciembre, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/62/2021, de 28 de enero, *por la que se modifican la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

Estas normas regulan las restricciones de acceso desde terceros países, estableciendo una lista concreta de países, cuyos residentes no se ven afectados por las restricciones. Esta lista es objeto de actualización en distintos órdenes en función de la evolución sanitaria de los distintos países.

Por lo tanto, en la determinación del número de visitantes estimado por las estadísticas FRONTUR-EGATUR, se han tenido en cuenta una serie de restricciones coherentes con las órdenes antes citadas.

Estas restricciones se han limitado a las vías de acceso de puerto y aeropuerto, donde no se han contemplado visitantes que acceden a España desde terceros países fuera del espacio europeo Schengen, más allá de los países detallados explícitamente en las ordenes citadas anteriormente.

No obstante, tanto las excepciones que fijan las disposiciones mencionadas como la forma en la que se lleva a cabo la recogida de datos determinan que hay algunos aspectos de la operación que deben tenerse en cuenta en enero, coherentemente con su tratamiento en los meses precedentes.

Los ciudadanos de nacionalidad española residentes en otros países sí tienen permitido el acceso al territorio español, incluso fuera de la lista de países antes citada, así como otros viajeros con causa justificada que podrían considerarse, en algunos casos visitantes. Sin embargo, el reducido volumen de esos flujos y la imposibilidad de su caracterización acertada desaconsejan la contabilización de los mismos.

A lo largo del mes de febrero se ha continuado el proceso de encuestación, no obstante las nuevas condiciones de acceso a los lugares donde se produce y a los propios entrevistados, derivadas de la crisis sanitaria, todavía no han permitido el desarrollo completo del mismo, por lo que las posibles dificultades derivadas de este hecho se están solventando con los mecanismos habituales de complemento de muestra que tiene diseñada la propia metodología de esta operación estadística.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han podido construir, con suficiente garantía, los estimadores mensuales habituales y, por lo tanto, **el INE considera que los datos proporcionados por las estadísticas de FRONTUR y EGATUR tienen la suficiente calidad para ser difundidos y utilizados por los usuarios habituales de estas operaciones.**

## Nota metodológica

El objetivo principal de la Encuesta de Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR) es estimar mensualmente el número de visitantes no residentes en España que llegan a nuestro país, así como conocer las características principales de los viajes que realizan esos visitantes. Para la elaboración de FRONTUR se siguen las definiciones y recomendaciones internacionales de la OMT y de EUROSTAT en esta materia.

**Tipo de operación:** estadística continua de periodicidad mensual.

**Ámbito poblacional:** se refiere a los no residentes en España que entran a nuestro país, hayan o no pernoctado, así como a los que pasan por nuestro país en tránsito.

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional, la muestra se recoge en los principales puntos de acceso de los viajeros no residentes, tanto en carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarril.

**Período de referencia de los resultados:** mes.

**Tamaño muestral:** el tamaño muestral teórico anual de FRONTUR supera las 450.000 encuestas, que se reparten a lo largo del año, teniendo en cuenta la estacionalidad de los flujos de viajeros.

**Tipo de muestreo:** para cada vía se definen estratos que agrupan puntos fronterizos, aeropuertos, puertos o líneas ferroviarias. En la afijación muestral de carretera y aeropuerto se distingue además el día de la semana en el que se realizan las encuestas, diferenciando los días laborables de los fines de semana y festivos. En aeropuertos se definen 21 relaciones aéreas (aeropuerto español de origen-país del aeropuerto de destino).

**Método de recogida:** la recogida de información se realiza por entrevista directa cuando el viajero abandona España, mediante cuestionario electrónico multilingüe.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

[http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur\\_egatur\\_metodologia.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur_egatur_metodologia.pdf)

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=16028>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de **Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas** en la página web del INE.

---

Más información en [www.ine.es](http://www.ine.es) Twitter: [@es\\_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---